



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/46/2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

**DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0324/2022 I P.O.
UNÁNIME**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, de la Constitución Política; 60 y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 19 de octubre de 2022 este Cuerpo Colegiado presentó iniciativa de reforma al Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, para declarar como Recinto Oficial del Poder Legislativo, diversas localidades del Estado de Chihuahua, con el propósito de celebrar sesión del Pleno.
- II. Con esa misma fecha fue turnada a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y dictamen correspondiente.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:



CONSIDERACIONES

- I. En efecto, mediante Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., se instituyeron las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.
- II. En dicha resolución se establece que el H. Congreso del Estado celebrará sesiones solemnes los días 14 y 19 de noviembre y en el mes de mayo, de cada año, en las localidades de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol; la Sección Municipal del Pueblo Heroico Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, así como en Ciudad Juárez, respectivamente.
- III. La iniciativa en comento tiene como propósito adicionar un artículo al decreto en cuestión con el propósito de habilitar como sedes del Poder Legislativo, los lugares mencionados, en las fechas señaladas, de manera permanente.
- IV. Al respecto, esta Junta de Coordinación Política estima procedente la reforma, pues el objetivo es fortalecer el decreto mediante el establecimiento de condiciones que aseguren su cumplimiento.



Lo anterior, constituye una medida que permite la organización y desarrollo eficiente y eficaz de las Jornadas de Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

Por último, con esta reforma se evitará activar, anualmente, el proceso legislativo, con el único propósito de declarar como recinto oficial del Poder Legislativo, las multicitadas sedes.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el Artículo Quinto al Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO.- Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Solemne, en el lugar y hora que para tal efecto se señale:

- I. La Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, el día 14 de noviembre de cada año.
- II. La Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, el día 19 de noviembre de cada año.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/46/2022

- III. Ciudad Juárez, Chihuahua, el día del mes de mayo de cada año, que en su oportunidad se determine.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós.



Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha siete de noviembre de 2022.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen relativo a la reforma al Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, para declarar como Recinto Oficial del Poder Legislativo, diversas localidades del Estado de Chihuahua, con el propósito de celebrar sesión del Pleno. Asunto 1329